



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 118/2019

VISTO:

El Memorándum N° 018/19, emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 28 de mayo de 2019, a las 09.20 hs., bajo el N° 426.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorándum N° 018/19 de referencia en el Visto la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande comunica el reintegro a sus funciones habituales;
que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

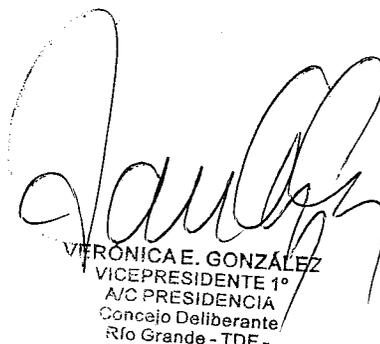
Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 08.00 hs., del día 28 de mayo de 2019, REASUME sus funciones la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Lic. Mabel L. CAPARROS**.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 28 de mayo de 2019.

FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -